Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

Santa Rosa del Monday, 16 de diciembre de 2020

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 **"CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO LOSA - ESCUELA BÁSICA N° 1325 SANTA ROSA DEL MONDAY – PLURIANUAL ID Nº 374519**

Yo, quien suscribe, ALDO ALEJANDRO BAEZ IRIGOYEN, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO en cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Articulo Nº: 3º Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación, de la Resolución DNCP 3893/2020, menciona:...Salvo las siguientes excepciones: Inc. a)- Justificación:

Que, debido a la naturaleza de contar con la prestación de servicios adjudicados, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en el Articulo Nº: 34 del Decreto Nº: 7.434/11.-

Que, la demora generaría un perjuicio al interés público, atendiendo a que dichos trabajos deben ser realizadas en tiempo y forma para poder terminar para la fecha indicada, además generaría fuente de trabajo para así dinamizar un poco la difícil situación económica que atraviesa no solo el Municipio de Santa Rosa del Monday, como así también el Departamento y el País en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada. La realización de los trabajos es de suma importancia, qué con la ejecución de los trabajos, surte un efecto multiplicador de fuentes de trabajos e ingresos de recursos en todas las esferas de la economía.-

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

Que, la Institución como Gobierno Municipal está obligada a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del municipio en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello de manera de salvaguardar los intereses públicos.-

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

POR LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.-

Se emite la presente documentación en la Cuidad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2020.-

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.